



## CONSEJO DE FACULTAD

Sesión extraordinaria, 17 de noviembre 2017.

Asisten en calidad de titulares:

Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.  
Vicedecano, Ministro de Fe, Prof. Alejandro Ramírez F.  
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.  
Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.  
Director Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Mario Matus G.  
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.  
Directora Departamento de Literatura, Prof. Darcie Doll C.  
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.  
Consejero electo, Prof. Kamal Cumsille M.  
Consejera electa, Prof. Alejandra Bottinelli W.

Presentaron excusas:

Prof. Óscar Aguilera, Director Departamento de Estudios Pedagógicos  
Prof. Francisco Herrera J., Consejero electo  
Prof. Francisco Abalo C., Consejero electo

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Carlos Ruíz S.  
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán  
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.  
Directora del Centro de Estudios Árabes, Prof. Marcela Zedán  
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, Prof. Miguel Castillo D.  
Director Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes G.  
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Rodrigo González  
Directora Centro de Estudios Latinoamericanos, Prof. Lucía Stecher G.  
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González M.  
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández V.  
Director Económico, Sr. Felipe Lagos H.  
Representantes Estudiantiles de Pregrado: Naira Martínez y Gabriel González  
Representante Funcionarios: Sr. Julio Mancilla M.

Presentaron excusas:

Prof. Bernardo Subercaseaux S., Director Académico  
Prof. Raúl Villarroel S., Director Centro de Estudios de Ética Aplicada  
Prof. Pilar Errázuriz, Directora Centro de Estudios de Género  
Sra. Gabriela Martini A., Directora Programa de Educación Continua

Asisten en representación:

Prof. Valeria Cabello, Subdirectora, en representación del Director del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Iñigo Álvarez, en representación del Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Sr. Pablo González, en representación de la Sra. Directora del Programa de Educación Continua.

En esta oportunidad se contó con la asistencia de la Abogada de la Facultad, Srta. Javiera Villalón, la Prof. María Elisa Fernández y la Sra. Alicia Sánchez.

**Tabla:**

Situación de la Facultad.



Se inicia la sesión a las 11.30 horas, en el Centro de Estudios Árabes de la Facultad.

La Decana expone que este consejo extraordinario ha sido citado para tratar la situación de toma de la Facultad por la denominada “Asamblea de mujeres de la Facultad de Filosofía y Humanidades” y refrendada en votación por los estudiantes de la Facultad, e informar acerca de los términos del acuerdo logrado en el día el día de ayer jueves 16 de noviembre. Según lo anterior, el movimiento ha concluido y se retornará a las actividades normales el próximo día lunes 20 de noviembre.

La toma se inició el día lunes 6 de noviembre como movimiento de la Asamblea de Mujeres, aduciendo para ello las situaciones de acoso ocurridas en la Facultad. Dicha Asamblea presentó un petitorio de 13 puntos, 10 de temas coyunturales y 3 de medidas de mediano plazo, cuestiones referidas a los problemas de acoso, abuso y discriminación y al papel que le ha cabido a las autoridades de la Facultad en estas materias. El equipo de decanato respondió por escrito cada uno de los 13 puntos, haciendo ver la disposición permanente de la Facultad a recoger y hacerse cargo de las denuncias y propiciar un clima de convivencia en la comunidad de nuestra Facultad. Entre los días 9 y 16 de noviembre se realizaron 5 reuniones de conversación y negociación sobre el petitorio, sobre la base de la respuesta al mismo por parte del decanato.

Se anexa a esta acta el documento “Acuerdo de resolución de conflicto ante la toma de la Facultad por la Asamblea de Mujeres”, firmado por las partes. A los puntos que contiene dicho documento se refieren las intervenciones siguientes.

La Decana hace un recorrido por cada uno de los puntos del documento, que se ha entregado fotocopiado a los consejeros. Respecto del punto D) del petitorio, la Decana expone que, según consulta hecha en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, no es posible solicitar papel de antecedentes en las bases de un concurso. Dicho procedimiento solamente cabe realizarlo en el momento del nombramiento. Respecto del punto I) del petitorio, solicita a los Directores de Departamentos que elaboren la declaración del Consejo de Facultad en relación con la posición de rechazo de las prácticas de acoso y abuso y de un compromiso institucional para seguir haciéndose cargo de este problema que atenta contra la convivencia de nuestra comunidad.

2

La Decana ofrece la palabra.

El Director de la Escuela de Pregrado, profesor Ulises Cárcamo, se refiere al punto J) del petitorio. Ante consultas realizadas a la Dirección de Pregrado de la Universidad, hay razones institucionales que constriñen las posibilidades de extender el semestre, como son las becas, tutoría de alumnos deficitarios o el ingreso a la carrera de Pedagogía de los alumnos de licenciatura. En consecuencia, se comunicará, inmediatamente terminado el Consejo, a toda la comunidad que habrá una extensión de una semana del calendario ya fijado. Habrá una semana de marcha blanca, sin evaluaciones, entre el 20 y 24 de noviembre; las clases terminarán el día primero de diciembre; los exámenes serán hasta el día viernes 15 de diciembre y las actas deberán ser enviadas a Secretaría de Estudios hasta el día 20 de diciembre, como plazo máximo. En el caso de la Licenciatura en Historia, que ha estado en paro más de dos semanas, se estudiará su situación y se comunicará la decisión el día lunes próximo.

La profesora Valeria Cabello, Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, pregunta por dos carreras de pedagogía que no han tenido paro y que la próxima semana tienen fijadas evaluaciones. El Director de la Escuela de Pregrado responde que si hay acuerdo con esos estudiantes en particular, se podrán tomar las evaluaciones.

La Decana expone que los tres puntos de mediano plazo del petitorio, sobre los cuales hay acuerdo, son materias que deben ser evaluadas por el Consejo de Facultad.





La Directora del Departamento de Literatura, profesora Darcie Doll, en relación con el punto II.A) del petitorio, la creación de comités de ética departamentales, hace ver que en Literatura en conjunto con el Departamento de Lingüística, ya está trabajando con los claustros en dar acompañamiento para estos casos. Se teme que haya duplicaciones de funciones que no serán coadyuvantes.

El Profesor Guillermo Soto, Director del Departamento de Lingüística reafirma lo anterior. Estas discusiones deben darse en las comunidades departamentales por lo que no se ve clara la conveniencia de la creación de otros comités. Para ello se creó el Comité de Ética de la Facultad, cuya misión era precisamente procurar acciones en pos de la buena convivencia.

El Vicedecano, profesor Alejandro Ramírez, añade a lo anterior que en el Departamento de Filosofía se está también trabajando, mediante profesoras del Comité Académico, en realizar acompañamientos a estudiantes y conversar sobre el Protocolo de la Universidad sobre acoso.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, profesor Mario Matus, aduce que las discusiones de estos temas deben también darse a nivel de base, en los claustros departamentales, para que no solamente queden circunscritas a nivel de Consejo de Facultad. Lo plantea como una autocrítica, en el sentido de que el conjunto de la institución tal vez no ha sentido la urgencia de tratar estos problemas.

La Decana afirma que se pedirá a los Departamentos y Centros históricos la cuestión de la creación de los comités de ética de cada unidad, lo que se discutirá en un Consejo de Facultad.

El señor Julio Mancilla, representante del estamento de funcionarios, solicita que, de crearse los comités señalados, sean triestamentales, pues los funcionarios, aunque de número muy reducido en cada departamento, tienen que aportar a estas discusiones.

3

La profesora Alejandra Bottinelli, consejera elegida, hace una crítica al Comité de Ética y Convivencia de la Facultad. Hay una falta de información y de contactos entre dicho comité y los departamentos que puede impedir que se trabaje de manera armónica. Por otra parte, insiste en que lo importante es que esta discusión se lleve a cabo en cada departamento, pues allí donde se pueden lograr avances en construir los climas de convivencia adecuados. Concuerta con lo planteado con la profesora Darcie Doll en este sentido.

El estudiante Gabriel González, representante estudiantil de pregrado, afirma que la idea de la biestamentalidad en los comités departamentales respondía solamente al bajo número de personas del estamento funcionario que hay en cada Departamento, esto es, una secretaria y un auxiliar.

La alumna Naira Martínez, representante estudiantil de pregrado, aduce que no es la intención quitar protagonismo al Comité de Ética de la Facultad sino ayudarlo en crear el clima de convivencia. Por otra parte, a pesar de que así fue planteado en el petitorio, no habría inconveniente en que fuera triestamental.

La profesora Margarita Iglesias, Directora de Relaciones Internacionales, insiste en que la discusión debe abrirse a lo triestamental. Pero ello requiere participación. En la actualidad los representantes estudiantiles de pregrado, elegidos para ello, no están participando en el Comité de Ética de la Facultad.

La profesora Darcie Doll insiste, también, en la triestamentalidad en este respecto. Y, además, insiste en que estas discusiones deben partir de la base de cada departamento.

El estudiante Gabriel González muestra su satisfacción de que se planeen esas discusiones departamentales.



La profesora Bottinelli plantea que en Literatura ya se ha instalado un Comité de Ética. Reitera que el Comité de Ética de la Facultad fue creado con el fin de prevenir situaciones de acoso y abuso y otras situaciones, pero que hasta ahora no se ha visto avances al respecto. No se tiene información acerca de las tareas de dicho comité. Se requiere mirar qué se ha hecho.

El señor Felipe Lagos, Director Económico de la Facultad, hace la observación que en los comités de ética departamentales también podrían participar otros funcionarios, que no siendo secretarías de departamentos ni auxiliares, podrían aportar, como son las funcionarias de las escuelas o del área de finanzas, por ejemplo.

La profesora Lucía Stecher, Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, afirma que el Comité de Ética de la Facultad debe actuar bajo confidencialidad, por lo que no debería extrañar que no se tenga información de contenidos acerca de sus funciones.

El profesor Guillermo Soto, hace ver que el Comité de Ética tiene por misión principal propiciar la buena convivencia, en todos sus ámbitos, por lo que la confidencialidad no se aplica sino para ciertos casos.

La Decana añade a lo anterior que, efectivamente, el Comité de Ética no ha podido a la fecha cumplir con esa tarea. Solamente ahora, en estas semanas, ha organizado, para las próximas semanas, un encuentro o seminario sobre esta materia.

El profesor Eduardo Thomas, Director de la Escuela de Postgrado, concuerda con lo dicho anteriormente por el profesor Matus, en el sentido de que estas discusiones deben darse en los departamentos. Los comités de ética departamentales, en ese sentido, podrían ser una ayuda para lograr un clima de convivencia, realmente una carencia en la comunidad.

La representante estudiantil, Naira Martínez, observa que el tema de los comités departamentales no debería quedar ahora tan indeterminado y abierto respecto de su conveniencia o no.

El profesor Matus aclara que debe quedar claro que se convocará a los departamentos a formar estos comités.

Decana, según la discusión se acuerda, entonces, hacer dicha convocatoria a la brevedad.

La profesora Darcie Doll insiste en que esos comités sean hechos a partir y desde cada claustro departamental, con las formas y sentido que se determine allí.

El profesor Soto añade que las acciones de dichos comités no deben entorpecer el Protocolo que actualmente tiene la universidad sobre estas materias.

Decana: se invitará, entonces, a los departamentos a iniciar una discusión sobre estos comités, su composición y funciones. Se invitará al Comité de Ética de la Facultad a dar algunas directrices, tomando ya las experiencias de algunos departamentos. Por otra parte, la figura del tutor acompañante de los estudiantes, que recaerá en un profesor o profesora, incluido en el acuerdo, será instituido a partir de marzo próximo.

La Decana expone el punto B) del acuerdo, referido a que se realicen talleres sobre materias de acoso y abuso destinados a toda la comunidad.

La representante estudiantil, Srta. Naira Martínez, expone que es importante que los coordinadores de licenciaturas y carreras puedan hacer estos talleres dado el contacto directo y diario que tienen con los estudiantes.

El Vicedecano observa que en 2015 se trató el tema de asociar a los coordinadores con tareas de acompañamiento, pero sin que eso se materializara. Los coordinadores no solamente cumplen una función de tipo administrativa sino que, de hecho, hacen una labor de tutoría y de consejería a los muchos problemas personales, no académicos, de los estudiantes.





El profesor Bernardo González, Director de asuntos estudiantiles hace ver que, en su calidad de ex coordinador, da fe que su tarea fue de gran complejidad. Por tanto, el coordinador debe conocer y manejar el Protocolo de la universidad en esta materia.

El profesor Mario Matus afirma que falta conocimiento respecto de la tipificación de las distintas situaciones de acoso y abuso, de cómo evaluarlas respecto de sus límites y naturaleza. Por ello es importante la información de todos, especialmente de la figura de un coordinador, por su contacto directo y diario con el estamento estudiantil. Se debe erradicar la tendencia existente a no evaluar la gradualidad en las diferentes situaciones.

Al respecto la Decana acota que, por ejemplo, en la Universidad de Stanford, los directivos deben, como parte de sus funciones, estar informados de la legislación general.

El profesor Guillermo Soto, en relación con el punto B.4) del acuerdo, afirma que la certificación de los talleres debería hacerla la Universidad, no solo el Comité de Ética de la Facultad.

Sobre lo anterior, el representante estudiantil, Sr. Gabriel González, aclara que el punto B.4) sólo se refiere a dejar una constancia de que el taller en cuestión se realizó y que participaron determinadas personas. Con esto el punto queda aclarado.

Sobre el punto C) del acuerdo, que se refiere a la incorporación de preguntas sobre temas de acoso y convivencia en la encuesta docente, la profesora Bottinelli expone que también hay otros problemas de convivencia, no sólo el acoso sexual. El problema debe ampliarse a la discriminación de profesores mapuches, a los más jóvenes, por ejemplo. Se observa en los cursos numerosos que se forman grupos de alumnos cuyas opiniones parecen prevalecer por sobre la opinión de las alumnas, esto es, hay problemas que se pueden denominar de “clima de clases”, que también deben ser abordados.

5

La profesora Darcie Doll reafirma las palabras de la profesora Bottinelli, en el sentido de que hay un problema fundamental y que es la vida universitaria en su conjunto, que se está viendo afectada por el clima de desconfianza reinante.

El profesor Manuel Hernández, Secretario de Estudios, indica que la redacción de preguntas para proponer en la encuesta docente no debe ser formulada de modo que parezca una expresa recopilación de antecedentes.

Sobre este punto, la Decana, entonces, propone que para la redacción de dicha pregunta (o preguntas) se forme un equipo de trabajo conformado por el Director de la Escuela de Pregrado, el Director Académico, representantes del Comité de Ética y de los estudiantes.

Se aprueba esta propuesta.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

Se anexa a esta acta, el “Acuerdo de resolución de conflicto ante la toma de la Facultad por la Asamblea de Mujeres”, firmado el viernes 17 de noviembre de 2017.

**ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA**  
VICEDECANO – MINISTRO DE FE



## ANEXO



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



### ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO ANTE LA TOMA DE FACULTAD POR LA ASAMBLEA DE MUJERES

Por primera vez en la Facultad de Filosofía y Humanidades, hoy viernes 17 de noviembre de 2017, se concluye un proceso de movilización estudiantil con una mesa de negociación desarrollada en el Auditorio Mara Rita de nuestra Facultad, el cual simbólicamente se halla en los cimientos del edificio, abriéndose el diálogo de manera horizontal, construyendo reflexiones colectivas, en conjunto con las autoridades y organismos centrales de la Universidad, funcionarias y funcionarios, académicas y académicos en un diálogo directo, fraternal y transparente con las y los representantes del estamento estudiantil, aunados en la Asamblea de Mujeres de Filosofía y Humanidades y el Centro de Estudiantes.

Reconocemos y celebramos a todas y todos los presentes que han contribuido a la resolución de este conflicto, por demostrar su compromiso y manifiesta disposición por avanzar hacia una educación pública que tenga por principios fundamentales los Derechos Humanos, que consideren igualmente humanas a las mujeres, en la búsqueda por erradicar las violencias dentro y fuera del aula, las que por décadas habían quedado impunes y amparadas por las tradiciones de una sociedad y cultura predominantemente heteropatriarcal, que ha condenado a las mujeres al silencio, al maltrato y a la desigualdad de oportunidades en el espacio público.

Las y los participantes de esta mesa, mediante las seis sesiones que se celebraron estas semanas, revisamos exhaustivamente el petitorio presentado por la Asamblea de Mujeres, reconocemos el valioso significado de esta nueva práctica para relacionarnos mediante "negociación ampliada" —en tanto modificación del espacio, metodología y aumento significativo de interlocutores— el que fue instalado de manera consensuada y que esperamos constituya un referente para mejorar la convivencia interna y la resolución de futuros conflictos en nuestra casa de estudios, sin que sea necesario recurrir a medidas radicales.

Esta nueva forma de entendernos ha de prevalecer para nunca más caer en autoritarismos, problemas de comunicación y violencias, recuperando así las confianzas de todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad, asumiendo las responsabilidades que a cada una de las partes le corresponde.

A su vez, destacamos especialmente la iniciativa de las estudiantes movilizadas por medio de la Asamblea de Mujeres, quienes visibilizan y proponen un nuevo avance institucional para el abordaje ético que suscita la desigualdad y violencia de género. En segundo lugar, a los representantes de los organismos centrales: el Rector Rafael Epstein, a la Profesora Carmen Andrade de la Oficina de Igualdad de oportunidades de





género, la Profesora Alejandra Araya de la Cátedra de Derecho Humanos; a los integrantes del Comité de Ética: Olga Grau, Claudia Zapata, Victoria Muñoz, Ignacio Álvarez, Matías Marambio y Cristian Vergara; y al equipo de Decanato: a la Sra. Decana María Eugenia Góngora, Alejandro Ramírez, Bernardo Subercaseaux, Bernardo González, Eduardo Thomas, Ulises Cárcamo, Carlos Ruiz, Eugenio Chahuán, Manuel Hernández, Margarita Iglesias, Felipe Lagos, Javiera Villalón.

A continuación, se presentan los acuerdos comprometidos en relación a cada punto presentado en el petitorio levantado por la Asamblea de Mujeres entregado el día lunes 06 de noviembre de 2017:

#### PUNTO A

- 1) Se acuerda la creación de una cátedra paralela para el curso de Historia Europea del siglo XVIII, que quedará a cargo del profesor Luis Clemente Quijada. Decanato ofrecerá el apoyo institucional y las facilidades correspondientes para el correcto desempeño académico de la nueva carga que se le adjudica al profesor (ayudantes y otros).
- 2) Se decide la inclusión en este nuevo curso de la evaluación ya calificada en el curso anterior, es decir, se respetarán las notas que ya existen.

#### PUNTO B

- 1) Se inició la investigación sumaria demandada por las estudiantes. La investigación se encuentra en proceso de selección de Fiscal para el caso.
- 2) Decana se compromete a poner en curso las medidas preventivas que correspondan al caso, para resguardar a ambas partes, dentro de 2 días hábiles luego de terminada la toma.

#### PUNTO C

- 1) La Asamblea de Mujeres de la Facultad de Filosofía y Humanidades decide llevar esta demanda a través de otros canales, solicitando la apertura de una investigación sumaria para el profesor en cuestión.

#### PUNTO D

- 1) Con respecto a la no contratación y renovación contractual de académicos y personal de colaboración con antecedentes penales, relativos a situaciones de acoso y abuso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria, se extenderá la medida a trabajadores a honorarios y se aplicará de manera inmediata.
- 2) Se genera el compromiso de proponer la creación de una Red de Información de Sumarios dentro del CRUCH, con el objetivo de centralizar y agilizar la distribución de



antecedentes relacionados con casos de acoso y abuso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria.

3) Decana se compromete a consultar con la Vicerrectoría Académica de la Universidad, sobre la posibilidad de incorporar en las bases de los concursos públicos cláusulas que impliquen criterios de selección, en relación a sumarios administrativos sancionados sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria. La respuesta de la Vicerrectoría Académica será dada por escrito a la Asamblea de Mujeres.

#### PUNTO E

1) En los casos en que se resuelva el inicio de una investigación sumaria, en temas relativos a acoso sexual, acoso laboral, y en los casos que se estimen necesarios, se establece el plazo de 2 días hábiles para aplicar la medida preventiva de suspensión de labores docentes del(la) académico(a) denunciado(a).

2) Se expresa la voluntad por parte de Decanato de tomar medidas preventivas en los casos que involucren a los Tribunales de Justicia.

3) Para todas las denuncias que ameriten resguardo para las y los denunciados, se dispondrán medidas preventivas por parte de Decanato. Incluidas aquellas denuncias que son de violencia sexual o física, que no estén en Tribunales y que debieran estar en ellos.

#### PUNTO F

1) Se acuerda ampliar el apoyo psicológico para las o los estudiantes de la Facultad denunciados que así lo requieran, en casos de acoso o abuso. Así también el apoyo jurídico para quienes sufran perjuicios a partir de estos casos. En esta línea existe un convenio aprobado entre La Morada y la Facultad de Filosofía y Humanidades, para generar ayuda psicológica. Existe el compromiso para agilizar la firma del convenio. Se agrega a éste colaboración jurídica en los casos que se requiera.

2) Se acuerda formalizar una mesa de trabajo, la cual se encargará del diseño y construcción de una Guía de procedimiento, que será un anexo al Protocolo de Actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria. Esta mesa será conformada por: Comité de Ética y Convivencia Triestamental de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Asamblea de Mujeres, SESEGEN Humanidades, Cátedra de Derechos Humanos, Decanato y CEFH.

#### PUNTO G

1) Los distintos organismos que reciben denuncias -sobre acoso, abuso sexual y discriminación arbitraria- dentro de la Facultad (Sesegen, Comité de Ética, Decanato, VAEC, DAE) deben realizar informes mensuales hacia Decanato, que den cuenta de todos los casos recibidos.





- 2) Se realizará una cuenta mensual de las denuncias 'incidentes' dentro del Consejo de Facultad, el cual será dado en la sección Cuentas. En el caso de no haber Consejo de Facultad, se enviará un correo con el informe a cada miembro de esta instancia.
- 3) Se creará un sistema de gestión de información y archivo sobre esta materia, con asesoría del Archivo Central Andrés Bello.

#### PUNTO H

- 1) Una vez terminado el proceso de sumario contra el profesor en cuestión, el Decanato informará en el Consejo de Facultad los resultados de dicho proceso.

#### PUNTO I

- 1) Se redactará una declaración en el Consejo de Facultad, en relación a las temáticas que nos han convocado (violencia de género y abuso de poder). Se realiza el compromiso de Decanato de llevar a esta instancia los lineamientos propuestos por la Asamblea de Mujeres para estos efectos. La estructura general propuesta fue:

- Denuncia respecto al desentendimiento realizado por académicos (tanto de dentro, como fuera de la Facultad) de los justos y debidos procesos que ha llevado a cabo nuestra Facultad y Universidad en los últimos años, en relación a los casos de acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria.
- Expresión de voluntad y compromiso con que nunca más se permitirán estas prácticas en nuestra comunidad universitaria.
- Reconocimiento al espacio de diálogo y negociación realizado entre las partes durante esta semana, y al trabajo que las y los estudiantes han llevado en esta movilización.

- 2) Desde Decanato se asegura la participación de representantes de la Asamblea de Mujeres y el CEFH en la Comisión Redactora que surgirá del Consejo de Facultad para los efectos de esta declaración.

#### PUNTO J

- 1) Se realizará una semana de marcha blanca (libre de evaluaciones presenciales y no presenciales) para todas las carreras de la Facultad.
- 2) Se concederá una semana de extensión del año académico, como mínimo, para todas las carreras de la Facultad.
- 3) En suma, se compromete la realización de una reunión, a la brevedad, entre el coordinador de carrera, el Director de la Escuela de Pregrado y representantes



estudiantiles de la carrera de Licenciatura en Historia, para evaluar sus dificultades específicas.





## II

### PUNTO A

- 1) Se acuerda la creación de Comités de Ética y Convivencia Biestamentales por carrera, que estén en directa comunicación con el Comité Triestamental de Ética y Convivencia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con el fin de mejorar la operatividad en los procesos. El número estipulado para su composición fue de un miembro por estamento como mínimo. Mayores aspectos de la caracterización de este Comité y su funcionamiento se discutirán en el Comité Triestamental de Ética y Convivencia de la Facultad, y se presentarán en el Consejo de Facultad para su ratificación.
- 2) Se aprueba la creación de la figura de tutor-acompañante, un(a) académico(a) que será elegido(a) por cada estudiante a la hora de llevar a cabo una denuncia por acoso sexual, acoso laboral o discriminación arbitraria, con la finalidad de asesorar en torno a los procesos y acompañar ante las distintas instancias institucionales, con el fin de disminuir la sobre exposición del denunciante frente a estas.
- 3) El plazo acordado para el inicio del funcionamiento de estos Comités biestamentales por carrera es marzo del año 2018.

### PUNTO B

- 1) Se acuerda la realización de capacitaciones y/o talleres para académicos(as) y funcionarios(as) con el propósito de enfrentar la violencia de género en nuestros espacios. Su frecuencia será semestral, su realización se garantizará dentro del horario de la jornada laboral y se promoverá su asistencia en los canales formales desde las autoridades de la Facultad. Asimismo, específicamente para el caso de los coordinadores de carrera, se realizarán inducciones de Protocolo, previo a asumir el cargo directivo.
- 2) La vinculación con las organizaciones sociales externas a la Facultad, que realizarán estas instancias, será gestionada por el Comité de Ética y Convivencia Triestamental. Se considerarán organismos con conocimiento especializado en estas temáticas, como La Morada, el Preuniversitario TRANS Profesora Mara Rita "Escuela Popular Feminista" y otros. También, se promueve el diálogo con los espacios propios de la Universidad, como SESEGEN FECh, Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género y la Comisión Jurídica, además de las propios pares estudiantes, especialmente para instancias de formación del Protocolo de Actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria. Inicialmente, se propone en el plazo de aquí a finales de año, un taller de Protocolo para académicos(as).
- 3) En cuanto al financiamiento de estas capacitaciones y/o talleres, se considerarán los canales formales de acceso a recursos y/o convenios (becas) que se puedan realizar con la Facultad.
- 4) El Comité de Ética y Convivencia de la Facultad emitirá un reporte donde se celebre la instancia, adjuntando un reconocimiento a los participantes.

11



PUNTO C

- 1) Se acuerda la conformación de un grupo de trabajo para la construcción de una propuesta sobre preguntas a incluir en la Encuesta Docente, a nivel de Facultad, relativas a Ética y Comportamiento en el aula de los(as) académicos(as). Como integrantes de este grupo, se considerarán miembros de la Escuela de Pregrado y el Comité de Ética y Convivencia Triestamental de la Facultad, así como representantes estudiantiles.
- 2) El plazo de presentación de la propuesta será considerando su posible implementación para la evaluación correspondiente al término del primer semestre del año 2018.
- 3) Se acuerda llevar esta propuesta a los organismos centrales para su posterior integración en la Encuesta Docente a nivel de Universidad.

A continuación, las y los firmantes de este documento se comprometen a respetar y cumplir cabalmente los acuerdos y medidas que a conciencia hemos asumido tanto individual como colectivamente para la sana convivencia universitaria en la facultad. El respeto y el ajustado compromiso de estos acuerdos también será una forma de prevenir futuros casos de acoso sexual y abuso de poder, transformando los últimos episodios de vulneración y maltrato, en un aprendizaje permanente para nuestra comunidad universitaria.

  
  
MARÍA EUGENIA GÓNGORA DÍAZ  
Decana Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad de Chile

12

  
  
ULISES CARCAMO SIRGUIANO  
Director Escuela de Pregrado  
Facultad de Filosofía y Humanidades





**SAMKA DURÁN PULGAR**  
Representante Asamblea de Mujeres  
Facultad de Filosofía y Humanidades

**NAIRA MARTÍNEZ SALGADO**  
Docencia e Investigación  
Centro de Estudiantes Filosofía y Humanidades

**GABRIEL GONZALEZ CASTRO**  
Secretario General  
Centro de Estudiantes Filosofía y Humanidades

13

**CRISTIAN VERGARA GONZALEZ**  
Representante  
Comité Triestamental de Ética y Convivencia  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER  
Ministro de Fe  
Prorector Universidad de Chile



Santiago de Chile, viernes 17 de noviembre de 2017